

Nombre del programa: 5. Procedimiento Becas Para La Inclusión De Personas Con Discapacidad Con Algún Grado De Marginación

Requisitos:

5.1. Para acceder a este beneficio es necesario estar registrado en el Padrón Estatal de Personas con Discapacidad y contar con expediente dentro del instituto.

Regla de operación:

5.2. Las solicitudes de la beca para persona con discapacidad con algún grado de marginación se reciben durante todo el año.

5.3. Realizar la solicitud de la beca para persona con discapacidad con algún grado de marginación en el instituto, adjunto a ello presentar una fotografía del exterior y una del interior de la vivienda. Con ello trabajo social complementa la solicitud; la beca es única durante un año.

Nota: todas las solicitudes entran al comité evaluador que determina la autorización de la beca al beneficiario.

Periodo en que se ejecuta:

5.4. El apoyo económico se inicia a entregar por lo regular apartir del mes de mayo a junio la primera parte de tres.